En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a equiparar los horarios de las bibliotecas de Etxarri Aranatz y de Olazti con las demás de la red de bibliotecas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patricia Perales Hurtado, parlamentaria del G.P. EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

En la anterior legislatura, concretamente en septiembre del 2019, se ampliaron los horarios de las bibliotecas navarras y el nuevo horario pasó a ser de 14:00 hasta las 20:00. El cambio supuso adelantar una hora la apertura de las bibliotecas. El objeto de la ampliación de horario y adelanto fue poder aumentar y mejorar la interacción con las personas usuarias y permitir la coordinación del personal de bibliotecas con el personal técnico de los municipios para poder hacer actividades conjuntas para fomentar e impulsar la lectura en el ámbito municipal.

La labor de las bibliotecas en los municipios es de suma importancia, ya que aparte del servicio de préstamo que ofrecen, son espacios culturales y de encuentro entre personas de todas las generaciones donde cada vez se hacen más actividades, repercutiendo positivamente en la vida social de sus habitantes.

La ampliación del horario de las bibliotecas al público es un avance para adecuar los servicios a las demandas de la ciudadanía y ofrecer un mejor servicio. La valoración de dicho ampliación es muy positiva pero tenemos que recordar que, por determinadas cuestiones, dos bibliotecas fueron excluidas de esta ampliación de horario, concretamente las bibliotecas de Etxarri Aranatz y Olazti, que quedaron con una oferta de horario distinta al resto de bibliotecas.

Esta diferenciación ha supuesto que en estos momentos la población de estos dos municipios se encuentre con un servicio más reducido respecto al resto de municipios de la red de bibliotecas. Por ello y con el objeto que todos los municipios puedan disfrutar de las mismas oportunidades, esta desigualdad debe solventarse equiparando el horario de estas bibliotecas al resto.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a solventar las cuestiones técnicas que hicieron que la biblioteca de Etxarri Aranatz y la biblioteca de Olazti quedaran excluidas de las modificaciones de horario llevadas a cabo en septiembre de 2019 y hacer los trámites necesarios para equipararlas al resto.

En lruñea, a 3 de febrero de 2020

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado